



Gerencia de Urbanismo



EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **ORGANO DESCONCENTRADO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DE 2.017**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Preside: Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo: D. Diego José González de la Torre

Sres. Vocales: D^a Juana Cid Vadillo, D. Francisco Javier Rodríguez Ros, D^a Victoria Zarzuela Ramos, Don Diego de Salas Sierra, D^a Laura Ruiz Gutiérrez, Don Fernando Silva López, D^a Leonor Rodríguez Salcedo, D. Ignacio Holgado Navarro y D. José Luis Alcántara Alcaráz,

Asisten: D^a María José Jiménez Izquierdo, y D^a Elena Abad Rioja.

Sr. Secretario General: D. José Luis López Guío.

Sr. Viceinterventor de Fondos: D. José Manuel Pérez Cruz.

Sra. Responsable Admtva. De Urbanismo: D^a Olga Muñoz Madrid.

Sra. Responsable de Disciplina Urbanística: D^a Pilar Enríquez Burbano

Sr. Ingeniero Técnico: D. Manuel Rodríguez Rubio.

Sr. Oficial de Actas: D. Juan Francisco Pereira Casas.

Asisten, en primera convocatoria, la mayoría de los miembros de este Consejo de Gestión.

PUNTO PRIMERO.- Aprobar el Acta en borrador de la sesión celebrada el día 9 de octubre de 2017.

PUNTO SEGUNDO.- UNIDAD OPERATIVA U-2.

2.1.- Informar favorablemente la aprobación definitiva del proyecto de actuación para ubicación de pistas de paintball en parcela situada en urbanización Playa Getares, promovido por D. Alejandro Orozco Sambucety.

2.2.- Conceder a D. Álvaro Chacón Romero licencia urbanística para reformado y ejecución de vivienda unifamiliar sita en calle Ortigas nº 186.

2.3.- Conceder a D. Savine Viatcheslav licencia urbanística para proyecto básico para construcción de vivienda aislada con garaje y piscina en c/ Erizos nº 331.

PUNTO TERCERO.- UNIDAD OPERATIVA U-3.

3.1.- Conceder a la mercantil LOTOVENTURA, S.L. licencia urbanística para adaptación de local para papelería, librería y punto de venta de loterías mediante un despacho, sito en calle San Pablo, Edificio Nereidas II.



Gerencia de Urbanismo



PUNTO CUARTO.- MEDIO AMBIENTE.

4.1.- Conceder a la mercantil TRAMPANTOJO, S.L. licencia de instalación y obras para adaptación de local sito en bar en calle Ruiz Tagle nº 8 Local 1-A.

PUNTO QUINTO.- DISCIPLINA URBANÍSTICA.

5.1.- Desestimar las alegaciones formuladas por D. J M P Á, contra orden de ejecución impuesta por el mal estado de conservación de parcela sita en c/ Pez Espada (antiguo vivero).

5.2.- Requerir a la Comunidad Islámica de Algeciras, en cuanto a las obras legalizables, legalizar lo construido sin la correspondiente licencia municipal y en cuanto a las obras no legalizable, reponer a su estado inmediatamente anterior la realidad física alterada, procediéndose a la demolición de lo ejecutado; todo ello en el inmueble sito en la c/ Adolfo García Cabeza nº 1.

PUNTO SEXTO.- ASESORÍA JURÍDICA.

6.1.- Quedar enterada de la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Segunda Sevilla, contra sentencia 238/15 de 26/03/15, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Algeciras, interpuesto D. F. T. V.

PUNTO SEPTIMO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

No se trató ningún asunto con éste carácter.

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Holgado (CIUDADANOS), atendiendo la solicitud que le hacen llegar vecinos, expone la necesidad de instalar un paso de peatones en la confluencia de las calle Aragón con la calle Cádiz, así como hace saber el mal estado que manifiesta el pavimento en confluencia la calle Domingo Savio con calle Brasil.

La Sra. Abad Rioja refiriéndose a su intervención en la sesión anterior sobre el mal estado en el que se encuentran cuatro parcelas en la Urbanización Huerta Las Pilas, pregunta si se ha realizado algo al respecto. La Sra. Muñoz le contesta que se ha solicitado informe técnico.

Algeciras, a 16 de octubre de 2017
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: José Luis López Guío.

Vº B
EL VICEPRESIDENTE
DEL CONSEJO DE GESTIÓN,